

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA

CODIGO 134725000

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Con cifras comparativas al 30 de Septiembre de 2019

(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)



**Lotería de
Cundinamarca**
Los Lunes, hágase rico

	Notas	30/sep/2020	30/sep/2019
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE		23.580.004	22.544.589
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	10.195.822	8.075.559
Caja		1.620	1.620
Depósitos en instituciones financieras		2.491.006	2.011.540
Efectivo de uso restringido		7.703.196	6.062.399
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	0	1.000.000
Inversiones de Administración de Liquidez a costo amortizado		0	1.000.000
CUENTAS POR COBRAR	7	875.836	925.832
Prestación de servicios		696.608	829.752
Otras cuentas por cobrar		179.228	96.080
Cuentas por cobrar de difícil recaudo		2.057	0
Deterioro acumulado cuentas por cobrar		-2.057	0
INVENTARIOS	9	40.063	15.312
Materiales y suministros		40.063	15.312
OTROS ACTIVOS		12.468.283	12.527.886
Avances y anticipos entregados	16	112	18.044
Anticipos o saldos a favor	16	378.063	419.734
Propiedades de inversion	13	12.090.108	12.090.108
ACTIVO NO CORRIENTE		93.519.517	93.594.023
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	139.400	301.450
Inversiones en entidades en liquidación		3.452	0
Inversiones administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio (ORI)		0	161.774
Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial		135.948	139.676
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	3.028.232	3.128.430
Terrenos		1.469.700	1.469.700
Edificaciones		1.429.773	1.429.773
Maquinaria y equipo		321.785	321.426
Muebles enseres y equipo de oficina		106.967	100.864
Equipos de comunicación y computación		277.848	279.049
Equipo de transporte tracción y elevación		166.300	166.300
Equipos de comedor cocina despensa y hotelería		1.045	486
depreciación acumulada de propiedades planta y equipo		-705.384	-599.366
Deterioro acumulado de propiedades planta y equipo		-39.802	-39.802
OTROS ACTIVOS		90.351.885	90.164.143
Derechos en fideicomiso	16	226.576	0
Propiedades de inversión	13	89.870.686	89.870.686
Activos intangibles	14	254.623	293.457
TOTAL ACTIVO		117.099.521	116.138.612

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA

CODIGO 134725000

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Con cifras comparativas al 30 de Septiembre de 2019

(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)



**Lotería de
Cundinamarca**
Los lunes, hágase rico

	Notas	30/sep/2020	30/sep/2019
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE		8.795.014	8.251.443
CUENTAS POR PAGAR	21	3.969.900	3.145.835
Adquisición bienes y servicios nacionales		136.049	276.390
Recursos a favor de terceros		158.416	148.058
Descuentos de nomina		47.510	23.795
retención en la fuente		71.655	51.085
Impuestos contribuciones y tasas		132.736	191.129
Impuesto al valor agregado IVA		3.862	3.720
Premios por pagar		3.106.529	1.992.087
Otras cuentas por pagar		313.143	459.571
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	326.417	319.329
Beneficios a los empleados a corto plazo		326.417	319.329
PROVISIONES	23	4.107.884	4.393.910
Provisiones diversas		4.107.884	4.393.910
OTROS PASIVOS	24	390.813	392.369
Avances y anticipos recibidos		18.550	10.406
Depósitos recibidos en garantía		21.212	20.987
Otros pasivos diferidos		351.051	360.976
PASIVO NO CORRIENTE		97.748	116.753
PROVISIONES	23	97.748	116.753
Litigios y demandas		97.748	116.753
TOTAL PASIVO		8.892.762	8.368.196
PATRIMONIO			
PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	27	108.206.759	107.770.416
Capital fiscal		1.800.244	1.800.244
Reservas		2.187.581	1.229.614
Resultados de ejercicios anteriores		103.292.730	103.292.730
Resultados del ejercicio		926.204	1.447.828
TOTAL PATRIMONIO		108.206.759	107.770.416
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		117.099.521	116.138.612

YENNY DIANITH BARRIOS GÓMEZ

Representante Legal

CAMILO ANDRES GARCIA BELTRAN

Contador

T.P. 167309-T

FABIAN ANDRES ROMERO ACOSTA

Revisor Fiscal

T.P. 118.310-T

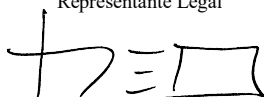
Miembro de

NEXIA INTERNATIONAL MONTES & ASOCIADOS SAS

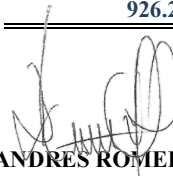
	Notas	30/sep/2020	30/sep/2019
INGRESOS	28	13.655.046	22.111.677
VENTA DE SERVICIOS		13.655.046	22.111.677
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR		18.206.316	29.482.236
Loterías ordinarias		18.205.080	29.482.236
Rifas		1.236	0
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS		-4.551.270	-7.370.559
Juegos de suerte y azar		-4.551.270	-7.370.559
GASTOS DE OPERACIONES		13.228.966	21.171.335
DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	29	11.304.415	18.510.820
Pago de premios		5.024.310	7.785.290
Reserva técnica para el pago de premios		2.257.722	4.048.375
Renta del monopolio de los juegos de suerte y azar		2.184.610	3.537.868
Impuesto de lotería foránea		910.805	1.467.196
Impresión de billetes		723.190	1.240.376
Otros gastos de operaciones de juegos de suerte y azar		203.778	431.715
DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	29	1.746.995	2.499.724
Sueldos y salarios		564.196	938.111
Contribuciones efectivas		188.150	178.904
Aportes sobre la nomina		10.310	10.363
Prestaciones sociales		546.624	598.376
Gastos de personal diversos		4.062	7.645
Gastos generales		288.877	614.209
Impuestos contribuciones y tasas		144.776	152.116
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29	131.277	116.282
Depreciación de propiedades, planta y equipo		102.152	87.737
Amortización de activos intangibles		29.125	28.545
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	29	46.279	44.509
Otras transferencias		46.279	44.509
RESULTADO NETO POR OPERACIONES		426.080	940.342
OTROS INGRESOS	28	509.918	530.471
Financieros		196.470	204.151
Ingresos diversos		313.448	321.227
Ganancias método participación		0	5.093
OTROS GASTOS	29	9.794	22.985
Financieros		8.688	22.670
Pérdidas por aplicación del MPP Inversiones en Asociadas		1.095	0
Otros gastos diversos		11	315
RESULTADO DEL PERIODO		926.204	1.447.828



YENNY DIANITH BARRIOS GÓMEZ
Representante Legal



CAMILO ANDRÉS GARCÍA BELTRÁN
Contador
T.P. 167309-T



FABIAN ANDRÉS ROMERO ACOSTA
Revisor Fiscal
T.P. 118.310-T

Miembro de
NEXIA INTERNATIONAL MONTES & ASOCIADOS SAS

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	4
1.1. Identificación y funciones	4
1.1.1. Naturaleza Jurídica	4
1.1.2. Funciones	4
1.1.3. Organismos de dirección, administración, adscripción o vinculación	5
1.1.4. Domicilio.....	6
1.1.5. Naturaleza de sus operaciones.....	6
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	6
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	7
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	7
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	7
2.1. Bases de medición.....	7
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	7
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	8
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	8
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.	8
3.1. Juicios.....	8
3.2. Estimaciones y supuestos	9
3.3. Correcciones contables.....	9
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	9
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	16
Composición	16
5.1. Depósitos en instituciones financieras	16
5.2. Efectivo de uso restringido.....	17
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	18
Composición	18
6.1. Inversiones de administración de liquidez	18
6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	19
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	19
Composición	19

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA
DE CUNDINAMARCA - CODIGO 134725000**

**Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2020
(Con Cifras comparativas a 30 de septiembre de 2019)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)**



NOTA 9. INVENTARIOS	20
Composición	20
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	21
Composición	21
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles.....	21
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles.....	22
10.2.1. Depreciación Línea Recta	24
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	24
Composición	24
13.1. Detalle saldos y movimientos	25
13.2. Revelaciones adicionales.....	26
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	26
Composición	26
14.1. Detalle saldos y movimientos	27
14.2. Revelaciones adicionales.....	27
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	28
Composición	28
Generalidades.....	28
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	29
Composición	29
21.1. Revelaciones generales	29
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales	29
21.1.5. Recursos a favor de terceros.....	29
21.1.7. Descuentos de nómina.....	30
21.1.9. Impuestos, contribuciones y tasas	30
21.1.17. Otras cuentas por pagar	31
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	31
Composición	31
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	31
NOTA 23. PROVISIONES.....	32
Composición	32

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA
DE CUNDINAMARCA - CODIGO 134725000**

**Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2020
(Con Cifras comparativas a 30 de septiembre de 2019)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)**



23.1.	Litigios y demandas	32
23.5.	Provisiones Diversas	33
NOTA 24.	OTROS PASIVOS	33
	Composición	33
24.1.	Desglose – Subcuentas otros	33
NOTA 27.	PATRIMONIO.....	35
	Composición	35
27.1.	Capital	35
NOTA 28.	INGRESOS	36
	Composición	36
28.2.	Ingresos de transacciones con contraprestación	37
NOTA 29.	GASTOS	38
	Composición	38
29.1.	Gastos de administración, de operación y de ventas	39
29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	40
29.3.	Transferencias y subvenciones	41
29.5.	De actividades y/o servicios especializados	41
29.7.	Otros gastos	43



NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

1.1.1. Naturaleza Jurídica

La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca es una Empresa Industrial y Comercial del sector descentralizado de la orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, vinculada a la Secretaría de Hacienda.

1.1.2. Funciones

De acuerdo al artículo 60 del Decreto Ordenanza Nro. 00263 del 16 de septiembre de 2016, las funciones de la Lotería son:

"6.1 Elaborar planes y proyectos del sector de Loterías y Juegos de Suerte y Azar y ejecutarlos en su respectivo campo de acción, conforme a las políticas del Gobierno Nacional y Departamental y a las disposiciones legales sobre la materia.

6.2 Previa autorización de la junta, podrá explotar, administrar y organizar con criterio comercial, directamente o en concurso con otras loterías o Empresas de similar naturaleza, los juegos de suerte y azar para cuya realización o participación se encuentre legalmente autorizada; ser miembro de las sociedades o compañías que se constituyan con similar objeto y participar en la constitución y conformación de éstas.

6.3 Efectuar todos los actos y contratos relacionados con la explotación comercial, la organización y administración de los sorteos ordinarios y extraordinarios de loterías y de las demás modalidades de juegos de suerte y azar de los cuales sea gestor o en los que les sea permitido participar o explotar, de conformidad con la Constitución y la Ley, en forma independiente, en asocio con otros entes o a través de personas públicas o privadas.

6.4 Realizar por sí misma o en asocio con terceros las operaciones y actividades de índole civil, comercial, mercantil, industrial y financiera que legalmente le sean permitidas, con la finalidad de adquirir rentas para ser destinadas a la prestación del servicio de salud.

6.5 Ejercer de acuerdo y bajo las orientaciones del Gobernador, las atribuciones que le sean delegadas, en atención a las responsabilidades y competencias que le atribuyan las disposiciones legales y reglamentarias al departamento de Cundinamarca, en el sector de las loterías y en todo lo relacionado con los juegos de suerte y azar.



6.6 Tomar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes de la Lotería de Cundinamarca; girar, endosar, aceptar, descontar, adquirir, cancelar, protestar, pagar, reponer o recibir toda clase de títulos valores. y en general celebrar toda clase de negocios con Empresas bancarias, financieras o de crédito que funcionen dentro y fuera del país.

6.7 Administrar sus recursos financieros a través de entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y con sujeción a las disposiciones del Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional.

6.8 Adquirir y enajenar a cualquier título bienes muebles e inmuebles, arrendarlos, hipotecarlos, gravarlos, pignorarlos, consignarlos y en general realizar toda clase de transacciones y negocios sobre dichos bienes, cuando así lo requieran el cumplimiento de su objeto social y las disposiciones legales se lo permitan.

6.9 Celebrar de conformidad a las prescripciones legales, contratos de empréstito, asistencia técnica, prestación de servicios, concesión, suministro, obra, consultoría, fiducia, interadministrativos y los demás de cualquier otra naturaleza nominados o innominados legalmente que requiera para el cumplimiento y desarrollo de su objeto.

6.10 Elaborar estudios de factibilidad para determinar la adecuada comercialización y rentabilidad de los productos. o con respecto a sus demás actividades y las que sean atinentes al sector de los juegos de suerte y azar

6.11 Liquidar, cobrar y recaudar el valor de los bienes que comercialice y transferir sus rentas o el producto de éstas al servicio de salud en concierto con las disposiciones legales.

6.12 Asegurar que los procesos que desarrolle la Empresa tengan definido su sistema de control e incorporen los cambios tecnológicos, legales, sociales y culturales, de modo tal que haya coherencia entre sus productos y servicios con las necesidades que le demanden.

6.13 Administrar los ingresos y egresos de la Empresa y elaborar de acuerdo con las normas fiscales y contables los balances e informes de estados financieros de la Empresa.

6.14 Las demás que le atribuyan las disposiciones legales y ordenanzas vigentes y las que surjan de la naturaleza de la Empresa."

1.1.3. Organismos de dirección, administración, adscripción o vinculación

Mediante el Decreto Ordenanzal Nro. 00263 del 16 de septiembre de 2016, se establece la estructura orgánica de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, como Empresa Industrial y Comercial del sector descentralizado del orden departamental vinculada a la Secretaría de Hacienda.



La dirección y administración de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca está a cargo de la Junta Directiva, como máxima autoridad de la Entidad, y del Gerente General, quien es su representante Legal.

El término de duración de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca es Indefinido, su supresión y liquidación será determinada por las autoridades competentes de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y demás disposiciones legales sobre la materia.

1.1.4. Domicilio

La sede principal de La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, es la ciudad de Bogotá D.C. ubicada en la Carrera 30 No. 49A - 10, y su jurisdicción se ejercerá en todo el territorio del Departamento de Cundinamarca y podrá establecer oficinas en cualquier ciudad o municipio del país.

1.1.5. Naturaleza de sus operaciones

La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, tiene como misión la explotación, administración y organización del monopolio departamental, establecido como arbitrio rentístico, de las modalidades de juego de suerte y azar que directamente o en asoció con otros entes o a través de terceros y de acuerdo con la Ley y las ordenanzas, le corresponda ejercer como ente gestor o respecto de los cuales le sea permitido participar conforme a las disposiciones legales, con el fin de obtener y proveer recursos para la financiación y prestación de los servicios de salud a cargo del departamento.

Como resultado de las ventas de lotería le transfiere a la Secretaría de Salud del Departamento la renta del monopolio de conformidad con la ley 643 de 2001 en su artículo 6 literal C y capítulo VI y VII de la Ordenanza 216 de 214 “Estatuto de rentas del departamento de Cundinamarca” que corresponde al 12% de las ventas brutas y la retención del 17% del impuesto a ganadores; así mismo se transfiere el 10% de la venta nominal como impuesto de Foráneas a los departamentos del país en donde se vende el producto.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los presentes Estados Financieros han sido formulados de acuerdo con el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran ahorro del público, establecido mediante resolución 414 de 2014 emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN), en el Régimen de contabilidad Pública – RCP.



1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros cubren las siguientes fechas y los siguientes periodos:

- Estado de Situación Financiera: Por los periodos terminados a 30 de septiembre de 2020 y a 30 de septiembre de 2019.
- Estado de resultado integral: por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020 y del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca es una Empresa Industrial y Comercial del sector descentralizado de la orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, por lo tanto, la información financiera corresponde sólo a esta entidad identificada con NIT 860.037.234-7 y Código institucional 134725000.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Mediante Resolución No. 244 del 5 de diciembre de 2019 se actualizaron las Políticas contables de la Empresa, estableciendo las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los Estados Financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad “En pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Empresa. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$) excepto donde se indique lo contrario.

Los hechos económicos se reconocen y se presentan de acuerdo con su importancia relativa. En la preparación de los Estados Financieros, la materialidad se determinó con relación a los activos y pasivos corrientes; de los activos y pasivos totales o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

Como regla general, se siguió el criterio del 5% del valor total de los activos y de los ingresos operacionales.

Los Estados Financieros y los montos indicados en sus notas, se presentan en forma comparativa de acuerdo en lo indicado en la nota 1.3.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La moneda extranjera se reconoce por su equivalente en moneda funcional al momento de efectuarse las operaciones, ajustando al importe en moneda extranjera según la tasa de cambio.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros. La Lotería indicará los ajustes realizados al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable, o aquellos hechos que ocurrieron, pero que no determinaron ajustes a los saldos contables de conformidad con el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

A raíz de la pandemia causada por la propagación del COVID-19 a nivel mundial y la declaratoria de emergencia sanitaria en Colombia, el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar -CNJSA-, mediante acuerdo No. 541 de 2020 suspendió desde el sorteo 4489 del 24 de marzo de 2020 hasta el sorteo 4494 del 27 de abril de 2020 lo cual ocasionó el cese temporal de la venta de billetes de lotería y por lo tanto el ingreso por este concepto. Mediante acuerdo 542 de 2020 el CNJSA prorrogó la suspensión hasta el sorteo del martes 4 de mayo de 2020 y reactivó los sorteos a partir del 11 de mayo de 2020. Se reactivaron los sorteos suspendidos desde el No. 4489, y considerando las medidas de aislamiento y las restricciones a la movilidad, los niveles de venta iniciaron en cerca del 30% del promedio de venta ordinario de la lotería llegando a cerca del 84% para final del mes de septiembre. Asimismo, debe considerarse que las medidas de aislamiento y las restricciones a la movilidad afectan la cadena de distribución y disminuyen sustancialmente los niveles de venta por lo cual un nuevo periodo de aislamiento afectaría el nivel de ingresos durante la vigencia 2020 y las transferencias al sector salud, ocasionando el incumplimiento de los indicadores de Gestión Eficiencia y Rentabilidad. Sin embargo, el cálculo de los indicadores será sólo para efectos informativos, considerando que el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar se abstendrá de aplicar los indicadores de los numerales 1 al 4, tal como lo establece en el artículo 1° del acuerdo 543 de 2020, correspondientes a 1. Índice de los gastos de administración y operación, 2. Índice de los excedentes mínimos de operación y rentabilidad, 3. Índice de la variación de la relación entre la venta y la emisión de billetes, 4. Indicador de ingresos.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios



La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con la Resolución 414 de 2014 y anexos, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

Nota 13: Propiedades de Inversión

3.2. Estimaciones y supuestos

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

Nota 23: Provisiones

3.3. Correcciones contables

La Lotería indicará las correcciones referentes a las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de la empresa, para uno o más periodos anteriores, que puedan resultar de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que: a) estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron autorizados para su emisión; y b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros de conformidad con la resolución 414 de 2014 y su anexo emitida por la Contaduría General de la Nación, a menos que se indique lo contrario.

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo



La Empresa registra como efectivo y equivalentes los recursos obtenidos por la venta de billetería, depositados en cuentas de ahorro y cuentas corrientes y los recursos recibidos de ingresos financieros como intereses y otros ingresos.

En las cuentas de efectivo se reflejan los recursos provisionados por la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca de conformidad con la ley, los fondos se encuentran depositados en una cuenta de ahorros exclusiva para tal destino, con el fin de garantizar el pago inmediato de premios.

Lo anterior implica que se tiene protegida la provisión pasivo contingente de la Reserva Técnica para pago de Premios en un 100% conforme lo establece el artículo 7 del Acuerdo No. 109 del 11 de noviembre de 2014 emitido por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar.

Debido a que la Lotería de Cundinamarca explota, organiza y administra el monopolio departamental de Juegos de Suerte y Azar no recibe transferencias para cubrir sus obligaciones.

➤ **Inversiones en entidades asociadas**

Se incluyen en esta política a la tenencia de títulos valores representativos del capital de otras empresas, generalmente llamadas relacionadas. Las inversiones pueden ser efectuadas en:

- a) empresas que están bajo el control de la Lotería de Cundinamarca, en cuyo caso se denominan “empresas controladas”;
- b) empresas en las que no se ejerce control, pero si algún tipo de influencia significativa al participar en la formulación de las políticas financieras y operativas, en cuyo caso se denominan “empresas asociadas”.

- Medición Inicial

Las inversiones en asociadas se medirán por el costo

- Medición posterior

Después de la medición inicial se utiliza el método de participación patrimonial, que equivale a mantener igual el importe de la inversión con la proporción correspondiente del patrimonio de la empresa en la que se ha invertido

➤ **Inventarios**

La empresa reconocerá como inventarios, que se tengan con la intención de consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

- Medición Inicial

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición

- Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización.

➤ **Cuentas por cobrar**

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalentes de efectivo u otro Instrumento.

Las cuentas por cobrar se clasifican en la categoría de costo.

- Medición Inicial

Las cuentas clasificadas como costo corresponden a los derechos para los que la empresa concede plazos de pagos normales del negocio, estos se medirán por el valor de la transacción.

- Medición posterior

Las cuentas por cobrar clasificadas como costos se mantendrán por el valor de la transacción.

➤ **Propiedades, Planta y Equipo**

Se reconocerán como propiedades planta y equipo, los activos tangibles empleados por la empresa para propósitos administrativos y de prestación de servicios. Estos activos fijos se caracterizan por que no están disponibles para la venta y se espera usarlos por más de un periodo contable.

- Medición Inicial

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo. Así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El costo de ciertas partidas de las propiedades, planta y equipo fue determinado con referencia a la revalorización de los PCGA anteriores. La Empresa eligió aplicar la exención opcional para usar esta revalorización anterior como costo atribuido al 1 de enero de 2015, que es la fecha de transición.

- Medición posterior

Después del reconocimiento, las propiedades planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La Depreciación de una propiedad planta y equipo iniciara cuando esté disponible para su uso, esto es cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo.

➤ **Propiedades de inversión**

Se reconocen como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas, plusvalías o ambas. También se reconocerán como propiedades de inversión, bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

- Medición Inicial

Las propiedades de inversión se medirán al costo, el cual comprende, entre otros, el precio de adquisición, los impuestos por traspaso de la propiedad, los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades de inversión.

Las propiedades de inversión que tengan la condición de Bienes Históricos y Culturales se medirán por el costo. No obstante, cuando al bien se le haya realizado una restauración, esta será objeto de depreciación lineal.

- Medición posterior

"La medición posterior se realizará al modelo de costo, menos la depreciación acumulada y menos las pérdidas por desvalorización. La empresa deberá medir al costo todas sus propiedades inmobiliarias.

Para tal efecto, se aplicarán los mismos criterios definidos en la Norma de Propiedades, Planta y Equipo para la medición posterior."

Se realizará una reclasificación desde propiedades de inversión cuando exista un cambio de uso que se haya evidenciado por el inicio de la ocupación de la propiedad por parte de la empresa.

➤ **Activos Intangibles**

Se reconocerá como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

El software, licencias y derechos se reconocen como intangibles dentro del grupo Otros activos por su costo de adquisición, desarrollo o producción; su amortización se efectúa por el método de línea recta de acuerdo con el tiempo de uso estimado.

La empresa controla un activo intangible cuando puede obtener beneficios económicos futuros de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso a otras personas a tales beneficios.

- **Medición Inicial**

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

- **Medición posterior**

En su medición posterior los activos intangibles se medirán a su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

➤ **Cuentas por pagar**

Comprenden las obligaciones contraídas por la Lotería de Cundinamarca, a favor de terceros por conceptos relacionados con adquisición de bienes y servicios, Premios pendientes de pago, retención en la fuente, impuesto loterías foráneas por pagar, ordenanzas (sobretasas departamentales), aportes de nómina.

La causación está condicionada a la existencia de la obligación, la cual debe estar amparada por un compromiso presupuestal.

- **Medición Inicial**

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

- **Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción.

➤ **Beneficios a los empleados**

La Empresa hace aportes periódicos para cesantías, pensiones y riesgos profesionales a los respectivos fondos que asumen en su totalidad dichas obligaciones.

Los Beneficios a los empleados se consolidan y se ajustan al final de cada periodo contable con base en las disposiciones legales y a las normas laborales que rigen a los empleados públicos y trabajadores oficiales.

➤ **Provisiones**

Se reconocerán como provisiones los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación a su cuantía o vencimiento.

La empresa registra provisiones para cubrir pasivos estimados y contingencias, teniendo en cuenta que:

- El pago sea probable
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.
- Exista un fallo desfavorable en primera o segunda instancia en procesos judiciales.
- Medición Inicial

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requerirá cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero a la fecha de presentación. Esta estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

- Medición posterior

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

- Reserva Técnica para Pago de Premios:

La Lotería de Cundinamarca debe constituir una Reserva Técnica para Pago de Premios establecida para los Operadores de juego de lotería (Acuerdo 109 de 2014 emitido por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar -CNJSA). Dicha provisión debe estar respaldada en cuentas de ahorros a nombre de la entidad y encontrarse disponible para cubrir los posibles pagos de premios. La apropiación por sorteo de la Reserva Técnica equivale a la diferencia entre el valor de los premios en poder del público liquidado y el 40% de las ventas brutas por sorteo.



En consecuencia, el valor de la provisión de Reserva Técnica para pago de premios se registrará conforme el régimen de Reservas establecido en el Acuerdo 109 de 2014 del CNJSA.

➤ **Otros Pasivos**

Los Otros Pasivos incluyen los recursos recibidos por La Lotería de Cundinamarca como Ingresos Diferidos que pertenecen a los valores correspondientes al Control de Juego Ilegal que se calculan sobre el 25% de los premios caducados.

➤ **Ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos generados por la venta de billetería en el periodo contable.

El criterio para el reconocimiento de actividades ordinarias se aplica por separado de cada transacción. La empresa reconoce como ingreso la venta de billetería, se registran cuando los billetes son despachados, y se ajusta cuando se lleva a cabo la devolución respectiva, e información de la venta por sorteo por parte de los distribuidores; el despacho y devolución de la billetería adicionalmente se monitorean en cuentas de orden.

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con una misma transacción se reconocen de forma simultánea. Los gastos y otros costos en los que se incurra tras la venta de billetería, para el desarrollo de la actividad ordinaria, son revelados de acuerdo con su naturaleza y la ocurrencia de eventos extraordinarios, los cuales son medidos con fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias se hayan cumplido.

- **Medición**

Los Ingresos se medirán por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas o descuentos condicionados o no condicionados.

➤ **Listado de notas que no le aplican a la entidad**

- Nota 8. Prestamos por cobrar
- Nota 11. Bienes de uso público histórico y cultural
- Nota 12. Recursos naturales no renovables
- Nota 15. Activos biológicos
- Nota 17. Arrendamientos
- Nota 18. Costos de financiación
- Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 20. Préstamos por pagar

*Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2020
(Con Cifras comparativas a 30 de septiembre de 2019)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)*

Nota 25. Activos y pasivos contingentes

Nota 26. Cuentas de orden otras

Nota 30. Costos de ventas

Nota 31. Costos de transformación

Nota 32. Acuerdos de concesión

Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones

Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

Nota 35. Impuesto a las ganancias (no se incluye para periodos intermedios)

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2020	30/09/2019	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	10.195.822	8.075.559	2.120.263
1.1.05	Db	Caja	1.620	1.620	0
1.1.10	Db	Depósitos en Instituciones Financieras	2.491.006	2.011.540	479.466
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	7.703.196	6.062.399	1.640.797

5.1. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	30/09/2020	30/09/2019	VALOR
1.1.10	Db	Depósitos en Instituciones Financieras	2.491.006	2.011.540	479.466
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente (1)	754.381	921.673	-167.292
1.1.10.05.01	Db	Banco de Bogota CtaCte 07510933-0	748.160	701.721	46.439
1.1.10.05.02	Db	Bancolombia CtaCte 126-0365931-9	6.221	219.952	-213.731
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro (2)	1.732.818	995.707	737.111
1.1.10.06.01	Db	Banco de Bogota Ahorros 075172197	1.275.561	874.590	400.971
1.1.10.06.02	Db	Bancolombia Ahorros 186-834366-89	457.257	121.117	336.140
1.1.10.90	Db	Otros depositos en instituciones financieras	3.807	94.160	-90.353
1.1.10.90.01	Db	Fidugob 9268	3.807	94.160	-90.353

(1) El movimiento de las cuentas corrientes del Banco de Bogotá No.07510933-0 y Bancolombia No. 126-0365931-9 corresponde principalmente al recaudo de cartera por venta de lotería a la fecha de corte y los pagos a proveedores y terceros de la entidad.

*Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2020
(Con Cifras comparativas a 30 de septiembre de 2019)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)*

(2) La cuenta de ahorros del Banco de Bogotá No. 075172197 presentó un incremento de M\$400.971 frente al mismo periodo de 2019, el cual se debe principalmente a que en esta cuenta se disponen los recursos de las transferencias al sector salud y se trasladaron fondos para la constitución de la reserva de liquidez en la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá No. 075532218 producto de la capitalización de excedentes de la vigencia 2019. La cuenta de ahorros de Bancolombia presentó un incremento de M\$336.140 frente a 2019 en la cual se recaudan pagos de distribuidores.

5.2. Efectivo de uso restringido

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	30/09/2020	30/09/2019	VALOR
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	7.703.196	6.062.399	1.640.797
1.1.32.10	Db	Depositos en instituciones financieras	7.703.196	6.062.399	1.640.797
1.1.32.10.01	Db	Cuentas de Ahorro Lotería (1)	7.677.461	6.036.753	1.640.708
1.1.32.10.01.01	Db	BcoBta Ah 007-22704-4 Reserva Técnica	6.133.091	5.456.512	676.579
1.1.32.10.01.02	Db	BcoBta Ah 007-22705-1 Prem Caducados	459.169	444.694	14.475
1.1.32.10.01.03	Db	BcoBta Ahorros 075-53221-8	1.085.201	135.547	949.654
1.1.32.10.03	Db	Cuentas de Ahorro Consorcios (2)	25.735	25.646	89
1.1.32.10.03.01	Db	Banco Bogota Ah 075-48975-7 SEN 2013	2.613	2.608	5
1.1.32.10.03.02	Db	Banco Bogota Ah 075-50797-0 SEN 2014	23.122	23.038	84

(1) La cuenta más representativa corresponde a la Reserva Técnica para pago de premios (007-22704-4) la cual presentó un incremento de M\$676.579 frente al mismo periodo de 2019, producto de la variación en la caída de premios en poder del público. Asimismo se presentó incremento en la cuenta No. 075532218 producto de la constitución de la reserva de liquidez por la capitalización de excedentes de la vigencia 2019.

(2) Estos saldos corresponden a la participación que posee la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca en las cuentas de ahorro de los negocios conjuntos “Consortio Sorteo Extraordinario 2013” y “Consortio Sorteo Extraordinario de Navidad 2014” a la fecha de corte.

*Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2020
(Con Cifras comparativas a 30 de septiembre de 2019)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)*

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2020			30/09/2019			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
1.2	Db	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0	139.400	139.400	1.000.000	301.450	1.301.450	-1.162.050
1.2.16	Db	Inversiones en entidades en liquidación	0	3.452	3.452	0	0	0	3.452
1.2.22	Db	Inversiones de administración de liquidez	0	0	0	0	161.774	161.774	-161.774
1.2.23	Db	Inversiones de Administración de Liquidez a costo amortizado	0	0	0	1.000.000	0	1.000.000	-1.000.000
1.2.30	Db	Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	0	135.948	135.948	0	139.676	139.676	-3.728

6.1. Inversiones de administración de liquidez

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2020			30/09/2019			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
1.2.22	Db	Inversiones de administración de liquidez	0	0	0	0	161.774	161.774	-161.774
1.2.22.90	Db	Otras inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral) (1)	0	0	0	0	161.774	161.774	-161.774

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2020			30/09/2019			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
1.2.23	Db	Inversiones de Administración de Liquidez a costo amortizado	0	0	0	1.000.000	0	1.000.000	-1.000.000
1.2.23.02	Db	Certificados de depósito a término (CDT)	0	0	0	1.000.000	0	1.000.000	-1.000.000

(1) Leasing Capital: El saldo de la cuenta correspondía a 1.407.952.619 unidades transactivas que posee la Lotería en el Fideicomiso Transactivos constituido en agosto de 1998 (Fiduciaria: Alianza Fiduciaria S.A. y Fideicomitente: Leasing Capital S.A. Liquidado y representado por Fogafín) cuyo valor fue reclasificado a la cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso considerando su naturaleza.

*Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2020
(Con Cifras comparativas a 30 de septiembre de 2019)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)*

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2020			30/09/2019			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
1.2.16	Db	Inversiones en entidades en liquidación	0	3.452	3.452	0	0	0	3.452
1.2.16.03	Db	Empresas públicas societarias	0	3.452	3.452	0	0	0	3.452
		Sociedad de Capital Publico SOCAPUC (3)	0	3.452	3.452	0	0	0	3.452

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2020			30/09/2019			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
1.2.30	Db	Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	0	135.948	135.948	0	139.676	139.676	-3.728
		Empresas Publicas de Cundinamarca (2)	0	135.948	135.948	0	137.043	137.043	-1.095
		Sociedad de Capital Publico SOCAPUC	0	0	0	0	2.633	2.633	-2.633

(2) Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP: El 19 de mayo de 2008, se constituye por medio de escritura pública 2069, la Lotería de Cundinamarca es accionista de esta empresa con una inversión de \$100 millones de pesos, representado en 10.000 acciones, de acuerdo con el título accionario No. 004, con fecha de 05 de marzo de 2010. La participación de la Lotería es del 1%, no obstante, la Empresa hace parte de la Junta Directiva y de la Asamblea de EPC. El valor registrado a la fecha de corte corresponde al valor actualizado según certificación de la inversión a 31 de diciembre de 2019.

(3) En el mes de septiembre de 2007 se constituye SOCAPUC, Sociedad de Capital Público Departamental de Cundinamarca Limitada, con un aporte de la Lotería de Cundinamarca de 50 cuotas por valor de M\$500 equivalente al 50% del capital social, empresa que tiene como fin manejar lo relacionado con juegos novedosos y autorizar los juegos que se realizan en los municipios de Cundinamarca. A 31 de diciembre de 2019 se actualizó el valor de la inversión de conformidad con los resultados patrimoniales de SOCAPUC. Mediante ordenanza No. 0112 de 2019, la Asamblea Departamental de Cundinamarca ordenó la disolución y liquidación de la sociedad, siendo el Gobernador o su delegado quien adelantará las gestiones administrativas necesarias para protocolizar la disolución y liquidación, en consecuencia, se reclasificó la inversión a entidades en liquidación.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

*Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2020
(Con Cifras comparativas a 30 de septiembre de 2019)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)*

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2020			30/09/2019			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	875.836	0	875.836	925.832	0	925.832	-49.996
1.3.17	Db	Prestación de servicios (1)	696.608	0	696.608	829.752	0	829.752	-133.144
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar (2)	179.228	0	179.228	96.080	0	96.080	83.148
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo (3)	2.057	0	2.057	0	0	0	2.057
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr) (3)	-2.057	0	-2.057	0	0	0	-2.057

(1) El saldo a la fecha de corte, corresponde principalmente al recaudo de la cartera a nombre de los distribuidores por concepto de entrega de billetería del último sorteo jugado en el trimestre. De conformidad con el manual de distribuidores de la Lotería de Cundinamarca, el distribuidor debe garantizar el pago de la billetería mediante: Póliza de garantía única de cumplimiento expedida por una aseguradora debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, hipoteca en primer grado verificada y aceptada por la Lotería de Cundinamarca, depósito de dinero en garantía temporal, CDT (Certificado de Depósito a Término).

(2) El saldo de M\$179.228 corresponde a: 1) M\$32.084 por cobrar a la Gobernación de Cundinamarca por los pagos de impuesto predial realizados por la Lotería de Cundinamarca del lote denominado las Cruces identificado con cédula catastral No. 286721 ubicado en la carrera 8 2-67 de Bogotá; 2) M\$125.000 por cobrar a la Corporación Autónoma Regional - CAR - corresponde a la publicidad en el billete de lotería según Convenio Interadministrativo 2060 de 2019. 3) M\$22.144 por cobrar al Municipio de Mosquera por concepto de arrendamiento del inmueble La Merced.

(3) El saldo de M\$2.057 corresponde a valor por cobrar al distribuidor CATHERINE VARGAS URZOLA identificada con CC 1100627037 el cual se encuentra en cobro jurídico, encontrándose totalmente deteriorada.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2020	30/09/2019	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	40.063	15.312	24.751
1.5.14	Db	Materiales y suministros (1)	40.063	15.312	24.751

*Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2020
(Con Cifras comparativas a 30 de septiembre de 2019)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)*

(1) El saldo corresponde a activos adquiridos cuya intención es consumirse en las actividades necesarias para garantizar la prestación de los servicios inherentes de la Empresa como es el caso de suministros de papelería, de impresión, aseo, entre otros. La variación frente a 2019 corresponde al nivel de consumo de elementos durante la vigencia 2020.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2020	30/09/2019	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.028.232	3.128.430	-100.198
1.6.05	Db	Terrenos	1.469.700	1.469.700	0
1.6.40	Db	Edificaciones	1.429.773	1.429.773	0
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	321.785	321.426	359
1.6.65	Db	Muebles enseres y equipo de oficina	106.967	100.864	6.103
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	277.848	279.049	-1.201
1.6.75	Db	Equipo de transporte tracción y elevación	166.300	166.300	0
1.6.80	Db	Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	1.045	486	559
1.6.85	Db	Depreciación acumulada	-705.384	-599.366	-106.018
1.6.95	Db	Deterioro acumulado de PPE	-39.802	-39.802	0

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

A continuación se presenta el detalle de saldos y movimientos de la vigencia correspondiente a bienes muebles de la entidad:

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA
DE CUNDINAMARCA - CODIGO 134725000**



**Lotería de
Cundinamarca**
Los lunes, hágase rico

*Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2020
(Con Cifras comparativas a 30 de septiembre de 2019)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)*

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	321.785	277.848	166.300	106.967	1.045	873.945
+ENTRADAS (DB):	0	0	0	0	0	0
Adquisiciones en compras	0	0	0	0	0	0
-SALIDAS (CR):	0	0	0	0	0	0
Disposiciones (enajenaciones)	0	0	0	0	0	0
Baja en cuentas	0	0	0	0	0	0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	321.785	277.848	166.300	106.967	1.045	873.945
+CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0	0
=SALDO FINAL (30-sep) (Subtotal + Cambios)	321.785	277.848	166.300	106.967	1.045	873.945
-DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	180.012	211.191	109.809	66.979	373	568.364
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	151.141	175.851	97.640	59.200	254	484.086
+Depreciación aplicada vigencia actual	28.871	35.340	12.169	7.779	119	84.278
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	0	0	0	0	0
-DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	0	0	0	0
+Deterioro aplicado vigencia actual	0	0	0	0	0	0
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	141.773	66.657	56.491	39.988	672	305.581

% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	55,9	76,0	66,0	62,6	35,7	65,0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

CLASIFICACIONES DE PPE						
USO O DESTINACIÓN	321.785	277.848	166.300	106.967	1.045	873.945
+En servicio	321.785	277.848	166.300	106.967	1.045	873.945
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	0	0	0	0	0
+Ingresos (utilidad)	0	0	0	0	0	0
-Gastos (pérdida)	0	0	0	0	0	0

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

A continuación se presenta el detalle de saldos y movimientos de la vigencia correspondiente a bienes inmuebles de la entidad:

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA
DE CUNDINAMARCA - CODIGO 134725000**



**Lotería de
Cundinamarca**
Los lunes, hágase rico

*Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2020
(Con Cifras comparativas a 30 de septiembre de 2019)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)*

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TO TAL
SALDO INICIAL (01-ene)	1.469.700	1.429.773	2.899.473
+ENTRADAS (DB):	0	0	0
Adquisiciones en compras	0	0	0
-SALIDAS (CR):	0	0	0
Disposiciones (enajenaciones)	0	0	0
Baja en cuentas	0	0	0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1.469.700	1.429.773	2.899.473
+CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
=SALDO FINAL (30-sep) (Subtotal + Cambios)	1.469.700	1.429.773	2.899.473
-DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	137.020	137.020
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	119.148	119.148
+Depreciación aplicada vigencia actual	0	17.872	17.872
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	0	0
-DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	39.802	39.802
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	39.802	39.802
+Deterioro aplicado vigencia actual	0	0	0
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	1.469.700	1.252.951	2.722.651

% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	9,6	4,7
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	2,8	1,4

CLASIFICACIONES DE PPE			
USO O DESTINACIÓN	1.469.700	1.429.773	2.899.473
+En servicio	1.469.700	1.429.773	2.899.473
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	0	0
+Ingresos (utilidad)	0	0	0
-Gastos (pérdida)	0	0	0

Los bienes inmuebles de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca se encuentran registrados por su valor de mercado según avalúo técnico efectuado en el año 2014 y que en aplicación del Instructivo 002 de 2014 numeral 1.1.9 literal d) ii), corresponde a la medición inicial del activo. Considerando que la Contaduría General de la Nación, en el anexo

*Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2020
(Con Cifras comparativas a 30 de septiembre de 2019)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)*

de su Resolución 414 de 2014 no dejó como opción el modelo de revaluación para las Propiedades, Planta y Equipo, la Lotería de Cundinamarca, bajo el ámbito de la citada resolución, no debe valorizar sus Propiedades, Planta y equipo, que en este caso corresponde al edificio donde opera la Empresa.

10.2.1. Depreciación Línea Recta

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	2	10
	Equipos de comunicación y computación	1	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	7	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	2	10
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	3	5
INMUEBLES	Terrenos	NA	NA
	Edificaciones	60	60

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2020			30/09/2019			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
	Db	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	12.090.108	89.870.686	101.960.794	12.090.108	89.870.686	101.960.794	0
1.9.51	Db	Propiedades de inversión	12.090.108	89.870.686	101.960.794	12.090.108	89.870.686	101.960.794	0
1.9.51.01	Db	Terrenos	4.594.198	55.969.940	60.564.138	4.594.198	55.969.940	60.564.138	0
1.9.51.02	Db	Edificaciones	7.495.910	33.900.746	41.396.656	7.495.910	33.900.746	41.396.656	0
1.9.52	Db	Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	0	0	0	0	0	0	0
1.9.52.01	Db	Edificaciones	0	0	0	0	0	0	0
1.9.53	Db	Deterioro acumulado de propiedades de inversión (cr)	0	0	0	0	0	0	0
1.9.53.01	Db	Terrenos	0	0	0	0	0	0	0
1.9.53.02	Db	Edificaciones	0	0	0	0	0	0	0

Las propiedades de inversión corresponden a bienes inmuebles de uso indeterminado y se encuentran registradas a su valor de mercado según avalúo técnico efectuado en el año 2014 y reconocido en el Estado de Situación Financiera de apertura de la Empresa, que en aplicación del Instructivo 002 de 2014 numeral 1.1.10 literal d) ii), corresponde a la medición inicial del activo. Considerando que la Contaduría General de la Nación, en el anexo de su Resolución 414

*Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2020
(Con Cifras comparativas a 30 de septiembre de 2019)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)*

de 2014 no dejó como opción el modelo de revaluación para las Propiedades de Inversión, la Lotería de Cundinamarca, bajo el ámbito de la citada resolución, no debe valorizar sus Propiedades de Inversión.

Se procedió a clasificar como activo corriente el inmueble Colegio La Merced considerando la intención de venta del inmueble por parte de la administración de la Empresa, atendiendo el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público CAPÍTULO VI. NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES, numeral 1.3.2.2 Distinción de partidas corrientes y no corrientes, ya que se espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

13.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	60.564.138	41.396.656	101.960.794
+ENTRADAS (DB):	0	0	0
Adquisiciones en compras	0	0	0
-SALIDAS (CR):	0	0	0
Disposiciones (enajenaciones)	0	0	0
Baja en cuentas	0	0	0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	60.564.138	41.396.656	101.960.794
+CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
=SALDO FINAL (30-sep) (Subtotal + Cambios)	60.564.138	41.396.656	101.960.794
-DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	0	0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	0	0
+Depreciación aplicada vigencia actual	0	0	0
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	0	0
=DETERIORO ACUMULADO (DE)	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	0
+Deterioro aplicado vigencia actual	0	0	0
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	60.564.138	41.396.656	101.960.794
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	0,0	0,0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0

*Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2020
(Con Cifras comparativas a 30 de septiembre de 2019)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)*

De acuerdo con las políticas contables de la Empresa, las propiedades de inversión de uso futuro indeterminado no serán objeto de depreciación hasta el momento que la intención de la empresa con esos activos sea obtener rentas o plusvalías, caso aplicable al Museo Nacional y al terreno ubicado en la Cra 8 A 2-67. En cuanto a las propiedades de inversión que tengan la condición de Bienes Históricos y Culturales sólo serán objeto de depreciación lineal las restauraciones que realice la Empresa sobre dichos bienes, caso aplicable al Museo Nacional y al inmueble "La Merced"

13.2. Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE ARRENDAMIENTO	4.594.198	7.495.910	12.090.108
Arrendamiento operativo - Inmueble "La Merced" de Mosquera	4.594.198	7.495.910	12.090.108
Arrendamiento financiero	0	0	0
GARANTIA DE PASIVOS	0	0	0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	0	0
+Ingresos (utilidad)	0	0	0
-Gastos (pérdida)	0	0	0
RESTRICCIONES SOBRE LOS BIENES	55.300.700	33.900.746	89.201.446
Bienes Históricos y Culturales Museo Nacional	55.300.700	33.900.746	89.201.446
Bienes Históricos y Culturales Inmueble "La Merced" de Mosquera	4.594.198	7.495.910	12.090.108

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2020	30/09/2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	254.623	293.457	-38.834
1.9.70	Db	Activos intangibles	356.275	356.275	0
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-101.652	-62.818	-38.834



*Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2020
(Con Cifras comparativas a 30 de septiembre de 2019)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)*

Los activos intangibles comprenden el software y licencias requeridas para el desarrollo de las actividades de la empresa, principalmente el software para la operación del juego y administración financiera de la Lotería cuyo costo en libros es de M\$335.000. Dichos activos intangibles se amortizan en línea recta conforme a la vida útil durante la cual se espera que el activo sea utilizable económicamente.

14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	4.641	351.634	356.275
+ENTRADAS (DB):	0	0	0
Adquisiciones en compras	0	0	0
-SALIDAS (CR):	0	0	0
Disposiciones (enajenaciones)	0	0	0
Baja en cuentas	0	0	0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	4.641	351.634	356.275
+CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
=SALDO FINAL (30-sep) (Subtotal + Cambios)	4.641	351.634	356.275
-AMORTIZACION ACUMULADA (AM)	3.481	98.171	101.652
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	1.741	70.786	72.527
+Amortización aplicada vigencia actual	1.740	27.385	29.125
-Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	0	0	0
-DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	0
+Deterioro aplicado vigencia actual	0	0	0
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	1.160	253.463	254.623
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	1,1	35,3	11,6
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0

14.2. Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	4.641	351.634	356.275
+Vida útil definida	4.641	5.784	10.425
+Vida útil indefinida	0	345.850	345.850

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2020			30/09/2019			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	378.175	226.576	604.751	437.778	0	437.778	166.973
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	112	0	112	18.044	0	18.044	-17.932
1.9.06.03	Db	Avances para viáticos y gastos de viaje	112	0	112	15.858	0	15.858	-15.746
1.9.06.04	Db	Anticipo adquisicion bienes y servicios	0	0	0	2.186	0	2.186	-2.186
1.9.07	Db	Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	378.063	0	378.063	419.734	0	419.734	-41.671
1.9.07.02	Db	Retencion en la Fuente	85.165	0	85.165	115.289	0	115.289	-30.124
1.9.07.03	Db	Saldos a favor en liquidaciones privadas	291.122	0	291.122	303.887	0	303.887	-12.765
1.9.07.08	Db	Anticipo de impuesto a las ventas	1.776	0	1.776	558	0	558	1.218
1.9.26	Db	Derechos en fideicomiso	0	226.576	226.576	0	0	0	226.576
1.9.26.03	Db	Fiducia mercantil - Patrimonio autonomo	0	226.576	226.576	0	0	0	226.576

Generalidades

Con la entrada en vigencia de la ley 1819 de 2016, se gravó a la tarifa del 9% las rentas obtenidas por las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta del orden Departamental, Municipal y Distrital, en las cuales la participación del Estado sea superior del 90% que ejerzan los monopolios de suerte y azar y de licores y alcoholes. Mediante decreto 2201 de 2016 se estableció la obligación de los contribuyentes responsables de la autorretención a título del impuesto de renta para lo cual la Lotería de Cundinamarca tiene una tarifa del 0,40%. El saldo a favor de la declaración de renta de la vigencia 2019 fue registrado por la suma de M\$291.122.

El saldo de la cuenta Derechos en Fideicomiso corresponde a 1.407.952.619 unidades transactivas que posee la Lotería en el Fideicomiso Transactivos constituido en agosto de 1998 (Fiduciaria: Alianza Fiduciaria S.A. y Fideicomitente: Leasing Capital S.A. Liquidado y representado por Fogafin). El valor de esta unidad transactiva se actualizó según el valor reportado por la Entidad Alianza Fiduciaria a 31 de diciembre de 2019. Su valor fue reclasificado desde el grupo de inversiones considerando su naturaleza.

*Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2020
(Con Cifras comparativas a 30 de septiembre de 2019)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)*

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2020			30/09/2019			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	3.969.900	0	3.969.900	3.145.835	0	3.145.835	824.065
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	136.049	0	136.049	276.390	0	276.390	-140.341
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	158.416	0	158.416	148.058	0	148.058	10.358
2.4.24	Cr	Descuentos de nomina	47.510	0	47.510	23.795	0	23.795	23.715
2.4.36	Cr	Retenciones en la fuente	71.655	0	71.655	51.085	0	51.085	20.570
2.4.40	Cr	Impuestos contribuciones y tasas por pagar	132.736	0	132.736	191.129	0	191.129	-58.393
2.4.45	Cr	Impuesto al valor agregado IVA	3.862	0	3.862	3.720	0	3.720	142
2.4.65	Cr	Premios por pagar	3.106.529	0	3.106.529	1.992.087	0	1.992.087	1.114.442
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	313.143	0	313.143	459.571	0	459.571	-146.428

La cuenta bienes y servicios por pagar de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca registra operaciones en desarrollo de su objeto social como es el caso de bienes y servicios contratados, billetería, entre otros.

La cuenta premios por pagar registra los premios pendientes de cobro por parte del apostador cuya vigencia desde la fecha del sorteo no ha superado el año de vigencia.

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESTRICCIÓNES	TASA DE INTERÉS (%)
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			136.049				0,0
Bienes y servicios			136.049				0,0
3	PN	Nacionales	3.259	Menos de 3 mese	oct-20	NO	0,0
8	PJ	Nacionales	132.790	Menos de 3 mese	oct-20	NO	0,0

21.1.5. Recursos a favor de terceros

**Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2020
(Con Cifras comparativas a 30 de septiembre de 2019)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)**

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			158.416				0,0
Recaudos por clasificar			3.511				0,0
0	PN	Nacionales		Menos de 3 mese	oct-20	NO	0,0
3	PJ	Nacionales	3.511	Menos de 3 mese	oct-20	NO	0,0
Estampillas			19.008				0,0
0	PN	Nacionales		Menos de 3 mese	oct-20	NO	0,0
2	PJ	Nacionales	19.008	Menos de 3 mese	oct-20	NO	0,0
Otros recursos a favor de terceros			135.897				0,0
0	PN	Nacionales		Menos de 3 mese	oct-20	NO	0,0
2	PJ	Nacionales	135.897	Menos de 3 mese	oct-20	NO	0,0

21.1.7. Descuentos de nómina

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
DESCUENTOS DE NÓMINA			47.510				0,0
Aportes a fondos pensionales			20.621				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 mese	oct-20	NO	0,0
5	PJ	Nacionales	20.621	Menos de 3 mese	oct-20	NO	0,0
Aportes a seguridad social en salud			8.359				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 mese	oct-20	NO	0,0
5	PJ	Nacionales	8.359	Menos de 3 mese	oct-20	NO	0,0
Otros descuentos de nómina			18.530				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 mese	oct-20	NO	0,0
9	PJ	Nacionales	18.530	Menos de 3 mese	oct-20	NO	0,0

21.1.9. Impuestos, contribuciones y tasas

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS			132.736				0,0
Impuesto sobre la renta y complementarios			0				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 mese	may-20	NO	0,0
0	PJ	Nacionales	0	Menos de 3 mese	may-20	NO	0,0
Otros impuestos departamentales			132.736				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 mese	oct-20	NO	0,0
32	PJ	Nacionales	132.736	Menos de 3 mese	oct-20	NO	0,0



*Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2020
(Con Cifras comparativas a 30 de septiembre de 2019)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)*

21.1.17. Otras cuentas por pagar

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			313.143				0,0
Servicios Públicos			173				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 mese	oct-20	NO	0,0
1	PJ	Nacionales	173	Menos de 3 mese	oct-20	NO	0,0
Renta del monopolio de los juegos de suerte y azar			312.970				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 mese	oct-20	NO	0,0
2	PJ	Nacionales	312.970	Menos de 3 mese	oct-20	NO	0,0

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2020			30/09/2019			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	326.417	0	326.417	319.329	0	319.329	7.088
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	326.417	0	326.417	319.329	0	319.329	7.088

Los saldos apropiados en las cuentas de beneficios a los empleados a corto plazo corresponden a los saldos corrientes pendientes de pago a los funcionarios de la empresa.

Detalle de Beneficios

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2020	30/09/2019	VALOR VARIACIÓN
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	326.417	319.329	7.088
2.5.11.02	Cr	Cesantías	46.953	47.703	-750
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	4.923	5.687	-764
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	46.890	51.961	-5.071
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	70.658	66.394	4.264
2.5.11.07	Cr	Prima de Navidad	100.737	94.113	6.624
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	1.331	2.794	-1.463
2.5.11.10	Cr	Otras primas	53.586	50.058	3.528
2.5.11.11	Cr	Aportes a Riesgos Laborales	1.339	619	720

*Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2020
(Con Cifras comparativas a 30 de septiembre de 2019)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)*

Se presenta una disminución por concepto de vacaciones y bonificaciones originado en la liquidación final de algunos funcionarios de libre nombramiento, así como en el pago de vacaciones de funcionarios oficiales durante la vigencia.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2020			30/09/2019			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
2.7	Cr	PROVISIONES	4.107.884	97.748	4.205.632	4.393.910	116.753	4.510.663	-305.031
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	0	97.748	97.748	0	116.753	116.753	-19.005
2.7.90	Cr	Provisiones diversas	4.107.884	0	4.107.884	4.393.910	0	4.393.910	-286.026

23.1. Litigios y demandas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS						
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
			SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS			97.748	0	0	0	0	0	97.748
Otros litigios y demandas			97.748	0	0	0	0	0	97.748
0	PN	Nacionales	0	0	0	0	0	0	0
3	PJ	Nacionales	97.748	0	0	0	0	0	97.748

FECHA DE RECONOCIMIENTO	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	ESTIMACIÓN FECHA DE PAGO	VALOR ESPERADO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR
dic-19	Superintendencia Nacional de Salud - Procedimiento administrativo sancionatorio No. 0910201700071	Entre 1 y 3 años	19.874	Teniendo en cuenta que este tipo de asuntos se originan en la rendición de informes extemporáneos. Sin embargo, la vigilada Lotería de Cundinamarca interpuso los recursos de Ley y en ese orden y por ello se ubica dentro del citado riesgo.
dic-19	Alcaldía Local de Santa Fe - Investigación administrativa Expediente No. 2016033890100076E de 2016 SI ACTUA 47759	Entre 1 y 3 años	58.000	Se ubica este trámite en un riesgo alto, en consideración a que se atribuye a la falta de mantenimiento y conservación de un bien inmueble de conservación arquitectónica.
dic-19	Alcaldía Local de Teusaquillo - Actuación administrativa No.2013 - 067	Entre 1 y 3 años	19.874	De acuerdo a memorial presentado y visita efectuada, se tiene que el riesgo hoy se ubica en el término medio

*Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2020
(Con Cifras comparativas a 30 de septiembre de 2019)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)*

23.5. Provisiones Diversas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS						
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
			SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL
PROVISIONES DIVERSAS			3.494.837	2.257.722	0	1.644.675	0	0	4.107.884
Reserva técnica para el pago de premios			3.494.837	2.257.722	0	1.644.675	0	0	4.107.884
0	PN	Nacionales	0	0	0	0	0	0	0
1	PJ	Nacionales	3.494.837	2.257.722	0	1.644.675	0	0	4.107.884

FECHA DE RECONOCIMIENTO	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	ESTIMACIÓN FECHA DE PAGO	VALOR ESPERADO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR
dic-19	Reserva Técnica para pago de Premios	Menor a 1 año (Determinada por efectos del azar)	4.107.884	Corresponde a la Reserva Técnica para Pago de Premios establecida para los Operadores de juego de lotería (Acuerdo 109 de 2014 emitido por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar). Cabe señalar que dicha provisión se está respaldando por las cuentas de ahorros a nombre de la entidad y se encuentra disponible para cubrir los posibles pagos de premios. La apropiación por sorteo de la Reserva Técnica equivale a la diferencia entre el valor de los premios en poder del público liquidado y el 40% de las ventas brutas por sorteo.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2020			30/09/2019			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	390.813	0	390.813	392.369	0	392.369	-1.556
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos	18.550	0	18.550	10.406	0	10.406	8.144
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	21.212	0	21.212	20.987	0	20.987	225
2.9.90	Cr	Otros pasivos diferidos	351.051	0	351.051	360.976	0	360.976	-9.925

24.1. Desglose – Subcuentas otros

*Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2020
(Con Cifras comparativas a 30 de septiembre de 2019)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)*

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2020			30/09/2019			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	390.813	0	390.813	392.369	0	392.369	-1.556
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos	18.550	0	18.550	10.406	0	10.406	8.144
2.9.01.03	Cr	Anticipos juegos de suerte y azar	18.550	0	18.550	10.406	0	10.406	8.144
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	21.212	0	21.212	20.987	0	20.987	225
2.9.03.04	Cr	Depositos sobre contratos	21.212	0	21.212	20.987	0	20.987	225
2.9.90	Cr	Otros pasivos diferidos	351.051	0	351.051	360.976	0	360.976	-9.925
2.9.90.90	Cr	Otros pasivos diferidos	351.051	0	351.051	360.976	0	360.976	-9.925
	Cr	Ingresos diferidos control juego ilegal	181.051	0	181.051	360.976	0	360.976	-179.925
	Cr	Fortalecimiento institucional	170.000	0	170.000	0	0	0	170.000

Los anticipos y avances recibidos corresponden principalmente a los saldos a favor de los distribuidores de la Lotería de Cundinamarca por concepto de mayores valores abonados a la cartera por el pago de premios, sumas que se aplicarán posteriormente a la cartera del distribuidor, o que se encuentran en trámite de devolución al distribuidor o de incorporación a la Lotería previa gestión, comunicación y soportes que sustenten la imposibilidad de efectuar el depósito, en cumplimiento de una depuración contable continua y sostenible.

Los depósitos en garantía corresponden a efectivo y equivalente abonados por los distribuidores de lotería para amparar el cupo según lo establece el manual de distribuidores.

Los pasivos Diferidos - Control Juego Ilegal 25%, corresponden al reconocimiento de los premios de Lotería no cobrados por los ganadores; teniendo en cuenta lo establecido por la Ley 1393 de 2010 en su artículo 12 *“Ocurrida la prescripción extintiva del derecho a la caducidad judicial sin que se haga efectivo el cobro de los premios, el setenta y cinco por ciento (75%) de los recursos que constituyen esos premios se destinará a la unificación de los planes de beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud en los respectivos Departamentos y Distritos, recursos que harán parte del Plan Financiero de que trata el artículo 32 de la presente ley. El 25% restante corresponderá al juego respectivo y será usado en el control del juego ilegal.”*

Los fondos destinados al control de juego ilegal, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de ingresos que afectarán más de un período contable (resolución 414 de 2014 CGN), por lo tanto, su tratamiento contable será registrando un débito a la cuenta 2465- Premios por Pagar, y un crédito a la cuenta 2990 – Otros pasivos diferidos.

El decreto legislativo 576 del 15 de abril de 2020 “Por el cual se adoptan medidas en el sector de juegos de suerte y azar, para impedir la extensión de los efectos de la pandemia de Covid-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica” estableció que durante los años 2020 y 2021, los recursos a que se refiere el artículo 12 de la Ley 1393 de 2020, correspondientes al 25% que se destinan al control al juego ilegal, además se podrán utilizar

*Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2020
(Con Cifras comparativas a 30 de septiembre de 2019)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)*

para garantizar el cumplimiento de las funciones de seguimiento contractual y de gestión a los autorizados; así mismo, se podrán destinar estos recursos para las funciones de fiscalización, comercialización, liquidación, recaudo, transferencia y para el desarrollo de nuevos juegos de las entidades administradoras del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar. En tal sentido, se reclasificó la suma de M\$170.000 contable y presupuestalmente para el fortalecimiento institucional.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2020	30/09/2019	VALOR VARIACIÓN
3.2	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	108.206.759	107.770.416	436.343
3.2.08	Cr	Capital fiscal	1.800.244	1.800.244	0
3.2.08.01	Cr	Capital fiscal	1.800.244	1.800.244	0
3.2.15	Cr	Reservas	2.187.581	1.229.614	957.967
3.2.15.03	Cr	Reservas ocasionales	2.187.581	1.229.614	957.967
3.2.25	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	103.292.730	103.292.730	0
3.2.25.01	Cr	Utilidades o Excedentes Acumulados	104.183.097	104.183.097	0
	Cr	Por efectos de Transición	104.183.097	104.183.097	0
	Cr	Por ejercicios anteriores	0	0	0
3.2.25.02	Cr	Perdidas o déficit acumulados	-890.367	-890.367	0
3.2.30	Cr	Resultado del ejercicio	926.204	1.447.828	-521.624
3.2.30.01	Cr	Utilidad o excedente del ejercicio	926.204	1.447.828	-521.624

27.1. Capital

El objetivo de La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, es el de explotar, organizar y administrar el monopolio Departamental de juegos de suerte y azar, establecido como arbitrio rentístico, que le corresponda ejercer directamente, en asocio con otros entes o a través de terceros o, respecto de los cuales le sea permitido participar conforme a las disposiciones legales

Conforme al artículo 18 del decreto ordenanza 263 de 2016 (estructura orgánica) el patrimonio de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, está constituido por:

- Los bienes y valores que posea en la actualidad y los que adquiera posteriormente a cualquier título.

*Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2020
(Con Cifras comparativas a 30 de septiembre de 2019)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)*

- Los recursos provenientes por venta de servicios y comercialización de los productos propios de su objeto.
- La capitalización de los excedentes financieros aprobados por la Junta Directiva y el producto o utilidad de las operaciones que realice.
- Los aportes de entidades de cualquier nivel o sector de la administración pública, o del sector privado nacional o internacional.
- Los recursos provenientes del crédito y las partidas que se le destinen en el presupuesto departamental.

Asimismo, el artículo 19° del mencionado decreto establece que la destinación del patrimonio de La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca se destinará de modo exclusivo al cumplimiento de sus objetivos y funciones y, por lo tanto, ni en todo ni en parte, podrá dedicarse a otros fines.

Las reservas corresponden principalmente a la Capitalización de excedentes de la vigencia 2018 para fortalecer el fondo de Reserva Técnica para pago de premios por valor de M\$1.200.000, y capitalización de excedentes de la vigencia 2019 con destino a cubrir gastos fijos de funcionamiento y los demás gastos necesarios para reiniciar y garantizar la continuidad de la operación autorizados según Acuerdo 01 de 2020 de Junta Directiva por la suma de M\$1.777.366.

Gracias al control del gasto, a la recuperación de ventas durante el tercer trimestre de la vigencia 2020 y el uso de la reserva de excedentes de la vigencia 2019 por valor de M\$1.777.366, se ha logrado mitigar el riesgo de iliquidez y generar excedentes al corte del mes de septiembre de 2020 por valor de **M\$926.204**.

En cuanto a Resultado de Ejercicios anteriores, en la vigencia 2019 la Lotería efectuó la reclasificación de las cuentas del patrimonio de acuerdo con el numeral 3 del instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018 expedido por la Contaduría General de la Nación, "*Al inicio del periodo contable del año 2019, las entidades públicas realizarán la siguiente reclasificación: a) los saldos registrados en las subcuentas de Resultados del ejercicio, de las cuentas 3110 y 3230- RESULTADO DEL EJERCICIO, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 y 3225- RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. b) los saldos registrados en las subcuentas de las cuentas 3.1.45 y 3.2.68 - IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 y 3225- RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES*".

NOTA 28. INGRESOS

Composición



*Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2020
(Con Cifras comparativas a 30 de septiembre de 2019)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)*

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2020	30/09/2019	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	14.164.964	22.642.148	-8.477.184
4.3	Cr	Venta de servicios	13.655.046	22.111.677	-8.456.631
4.8	Cr	Otros ingresos	509.918	530.471	-20.553

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2020	30/09/2019	VALOR VARIACIÓN
4.3	Cr	Venta de servicios	13.655.046	22.111.677	-8.456.631
4.3.40	Cr	Juegos de Suerte y Azar	18.206.316	29.482.236	-11.275.920
4.3.40.01	Cr	Loterías ordinarias	18.205.080	29.482.236	-11.277.156
4.3.40.03	Cr	Rifas	1.236	0	1.236
4.3.95	Cr	Devoluciones rebajas y descuentos	-4.551.270	-7.370.559	2.819.289
4.3.95.08	Cr	Juegos de suerte y azar	-4.551.270	-7.370.559	2.819.289
4.8	Cr	Otros ingresos	509.918	530.471	-20.553
4.8.02	Cr	Financieros	196.470	204.151	-7.681
4.8.02.01	Cr	Intereses depositos Inst financieras	196.470	204.151	-7.681
4.8.08	Cr	Ingresos Diversos	313.448	321.227	-7.779
4.8.08.17	Cr	Arrendamiento operativo	162.591	156.639	5.952
4.8.08.26	Cr	Recuperaciones	6.400	145.328	-138.928
4.8.08.27	Cr	Aprovechamientos	11.368	19.154	-7.786
4.8.08.51	Cr	Ganancia por derechos en fideicomiso	64.802	0	64.802
4.8.08.90	Cr	Otros ingresos diversos	68.287	106	68.181
4.8.12	Cr	Ganancias método participación	0	5.093	-5.093
4.8.12.05	Cr	Sociedades publicas	0	5.093	-5.093

La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, como entidad operadora del juego de lotería tradicional, percibe ingresos por la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar departamental y se sujeta a las directrices establecidas por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar -CNJSA-, específicamente la reglamentación contenida en el decreto 3034 de 2013, compilado en el decreto 1068 de 2015.



Los Ingresos Brutos totales obtenidos por la operación del juego de lotería a la fecha de corte tienen un saldo de M\$ 13.655.046; que con respecto al mismo periodo del año 2019 presenta una reducción del 38,25%, considerando que la Empresa no ejecutó dos sorteos de marzo, cuatro sorteos de abril y un sorteo de mayo, como consecuencia de la situación de emergencia originada por la pandemia del COVID19, ante la cual el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar - CNJSA- acordó la suspensión de los sorteos referidos mediante Acuerdo 541 y 542 de 2020. Adicionalmente, las restricciones a la libre circulación en el territorio nacional han originado la disminución en ventas que para el mes de septiembre se ubica en cerca del 84% del promedio ordinario por sorteo.

Teniendo en cuenta que mediante ordenanza No. 0112 de 2019, la Asamblea Departamental de Cundinamarca ordenó la disolución y liquidación de la Sociedad de Capital Público Departamental de Cundinamarca -SOCAPUC-, y dispuso que las funciones que realizaba las asumiera la Lotería de Cundinamarca; en la vigencia 2020 se registran los ingresos producto de la administración del monopolio de Juegos de Suerte y Azar en la modalidad de Rifas y promocionales equivalente al 1% de los derechos de explotación pagados por los operadores del respectivo juego.

La partida de Devoluciones Rebajas y descuentos corresponde al descuento a la Red de distribución equivalente al 25% de las ventas brutas la cual se vio afectada en igual proporción por la disminución en los ingresos del juego.

Por lo anterior, la Lotería debe considerar el descuento en ventas que se realice a cualquier título a la red de distribución, el cual en ningún caso podrá superar el 25% de los ingresos brutos, porcentaje que ha sido adoptado como práctica del negocio.

Los Ingresos financieros correspondientes a los intereses por rendimientos financieros producto de los depósitos en las entidades financieras Banco de Bogotá, Fidugob y Bancolombia.

Los ingresos por arrendamiento corresponden a contrato con el Municipio de Mosquera sobre el inmueble Colegio La Merced cuyo valor mensual asciende a M\$20.324 más IVA.

La partida de otros ingresos diversos corresponde principalmente al Convenio Interadministrativo 2060 de 2019 suscrito con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR por valor de M\$57.773 más IVA.

NOTA 29. GASTOS

Composición



*Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2020
(Con Cifras comparativas a 30 de septiembre de 2019)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)*

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2020	30/09/2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	13.238.760	21.194.320	-7.955.560
5.1	Db	De administración y operación	1.746.995	2.499.724	-752.729
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	131.277	116.282	14.995
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	46.279	44.509	1.770
5.6	Db	De actividades y/o servicios especializados	11.304.415	18.510.820	-7.206.405
5.8	Db	Otros gastos	9.794	22.985	-13.191

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN	30/09/2020	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2020	30/09/2019	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO	EN ESPECIE
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	1.746.995	2.499.724	-752.729	1.746.995	0
5.1	Db	De Administración y Operación	1.746.995	2.499.724	-752.729	1.746.995	0
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	564.196	938.111	-373.915	564.196	0
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	188.150	178.904	9.246	188.150	0
5.1.04	Db	Aportes sobre la nomina	10.310	10.363	-53	10.310	0
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	546.624	598.376	-51.752	546.624	0
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	4.062	7.645	-3.583	4.062	0
5.1.11	Db	Generales	288.877	614.209	-325.332	288.877	0
5.1.11.13	Db	Vigilancia y seguridad	60.610	73.516	-12.906	60.610	0
5.1.11.14	Db	Materiales y suministros	11.196	54.720	-43.524	11.196	0
5.1.11.15	Db	Mantenimiento	40.013	198.574	-158.561	40.013	0
5.1.11.17	Db	Servicios publicos	33.433	46.895	-13.462	33.433	0
5.1.11.19	Db	Viaticos y gastos de viaje	4.597	25.152	-20.555	4.597	0
5.1.11.21	Db	Impresos y publicaciones	484	560	-76	484	0
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte	13.576	15.714	-2.138	13.576	0
5.1.11.25	Db	Seguros generales	13.852	0	13.852	13.852	0
5.1.11.33	Db	Seguridad industrial	1.365	2.896	-1.531	1.365	0
5.1.11.61	Db	Relaciones publicas	95	9.234	-9.139	95	0
5.1.11.63	Db	Contratos de aprendizaje	2.985	4.969	-1.984	2.985	0
5.1.11.64	Db	Gastos legales	271	0	271	271	0
5.1.11.79	Db	Honorarios	45.217	79.177	-33.960	45.217	0
5.1.11.80	Db	Servicios	61.043	102.680	-41.637	61.043	0
5.1.11.90	Db	Otros gastos generales	140	122	18	140	0
5.1.20	Db	Impuestos contribuciones y tasas	144.776	152.116	-7.340	144.776	0
5.1.20.01	Db	Impuesto predial unificado	28.008	31.814	-3.806	28.008	0
5.1.20.02	Db	Cuota de fiscalizacion y auditaje	80.876	77.265	3.611	80.876	0
5.1.20.09	Db	Impuesto de industria y comercio	1.172	0	1.172	1.172	0
5.1.20.17	Db	Intereses de Mora	0	165	-165	0	0
5.1.20.24	Db	Gravamen a los movimientos financieros	23.006	28.741	-5.735	23.006	0
5.1.20.90	Db	Otros impuestos	11.714	14.131	-2.417	11.714	0

*Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2020
(Con Cifras comparativas a 30 de septiembre de 2019)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)*

Los Gastos de Administración y Operación de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, presentan un saldo por valor de M\$ 1.746.795 a 30 de septiembre de 2020 representando una reducción del 30,12% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Se observa que los gastos asociados a la nómina se redujeron en 24,23% principalmente por las partidas de Sueldos y Prestaciones sociales como consecuencia del uso de la reserva de liquidez en el patrimonio por la suma de M\$ 544.404 como se detalla a continuación:

Concepto Aplicado	Valor*
Prestaciones sociales	93.685.689
Sueldos y salarios	450.718.653
TOTAL	544.404.342

* Valores en pesos

En cuanto a los Gastos Generales, éstos se redujeron en 53%, principalmente por concepto de Materiales y suministros, Mantenimiento, Servicios públicos, Viáticos y gastos de viaje, Honorarios y Servicios, asociado a la disminución en el consumo de servicios o elementos y/o ejecución de actividades como consecuencia del trabajo en casa de los funcionarios, así como las restricciones a la movilidad o al desarrollo de actividades de promoción de marca. Asimismo se redujo la contratación de OPs para mitigar el riesgo de iliquidez. Adicionalmente, se observa que los gastos por impuestos se redujeron un 4,83% principalmente por Impuesto predial y Gravamen a los movimientos financieros.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
			30/09/2020	30/09/2019	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	131.277	116.282	14.995
	Db	DEPRECIACIÓN	102.152	87.737	14.415
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	102.152	87.737	14.415
5.3.60.01	Db	Edificaciones	17.872	17.872	0
5.3.60.04	Db	Maquinaria y Equipo	28.871	30.538	-1.667
5.3.60.06	Db	Muebles enseres y equipo de oficina	7.780	7.768	12
5.3.60.07	Db	Equipos de comunicacion y computacion	35.341	19.294	16.047
5.3.60.08	Db	Equipo de transporte traccion y elevac	12.169	12.252	-83
5.3.60.09	Db	Equipo de comedor cocina despensa y hot	119	13	106
	Db	AMORTIZACIÓN	29.125	28.545	580
5.3.66	Db	De activos intangibles	29.125	28.545	580
5.3.66.05	Db	Licencias	1.740	1.160	580
5.3.66.06	Db	Software	27.385	27.385	0

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

La Empresa Industrial y comercial Lotería de Cundinamarca no cuenta con activos identificados con partes significativas.

Los terrenos y los edificios se contabilizan por separado, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables. La depreciación del Edificio de la Empresa se determinó en base al avalúo técnico efectuado en el año 2014, el cual determinó que la vida útil del mismo es de 100 años con una edad de 40 años y por lo tanto una vida útil remanente de 60 años.

29.3. Transferencias y subvenciones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2020	30/09/2019	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	46.279	44.509	1.770
5.4.24	Db	Subvenciones	46.279	44.509	1.770
5.4.24.90	Db	Otras subvenciones	46.279	44.509	1.770
	Db	Fedelco	31.279	29.509	1.770
	Db	Convencion colectiva	15.000	15.000	0

29.5. De actividades y/o servicios especializados



*Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2020
(Con Cifras comparativas a 30 de septiembre de 2019)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)*

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2020	30/09/2019	VALOR VARIACIÓN
5.6	Db	DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS	11.304.415	18.510.820	-7.206.405
5.6.18		JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	11.304.415	18.510.820	-7.206.405
5.6.18.02	Db	Pago de premios	5.024.310	7.785.290	-2.760.980
5.6.18.10	Db	Reserva técnica para el pago de premios	2.257.722	4.048.375	-1.790.653
5.6.18.05	Db	Bonificación por pago de premios	0	12.000	-12.000
5.6.18.07	Db	Impresión de billetes	723.190	1.240.376	-517.186
5.6.18.09	Db	Publicidad	18.183	141.220	-123.037
5.6.18.11	Db	Renta del monopolio de los juegos de suerte y azar	2.184.610	3.537.868	-1.353.258
5.6.18.90	Db	Otros gastos por juegos de suerte y azar	1.096.400	1.745.691	-649.291
	Db	Transmision sorteos	143.289	236.859	-93.570
	Db	Impuesto de loteria foranea	910.805	1.467.196	-556.391
	Db	Supervision sorteos	42.306	41.636	670

A la fecha de corte se observa una reducción del 35,5% en el gasto de premios en poder del público con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior; igualmente se presenta una disminución en el costo de Reserva Técnica equivalente al 44,2% como consecuencia de la suspensión de sorteos así como la reducción en el nivel de ventas originado por las restricciones a la circulación en el territorio nacional decretadas por el Gobierno.

Los “otros gastos” de Juegos de Suerte y Azar ascendieron a M\$1.096.400 presentando una reducción de M\$649.291 frente a 2019 equivalente al 37,2% principalmente por las partidas de transmisión sorteos e impuesto de lotería foránea considerando que la Empresa no ejecutó 7 sorteos como consecuencia de la situación de emergencia originada por la pandemia del COVID19, ante lo cual el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar -CNJSA- acordó la suspensión de los sorteos mencionados mediante Acuerdo 541 y 542 de 2020.

Asimismo, se vieron afectados los costos de impresión de billetería y Renta del Monopolio con una reducción de 41,7% y del 38,3% respectivamente.

Para el caso de impresión de billetería y transmisión de sorteos se acudió a la reserva de capital de excedentes de la vigencia 2019 cuyo compromiso presupuesta asciende a la suma de M\$400.000 de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto Aplicado	Valor*
Impresión	320.000.000
Transmisión de sorteos	80.000.000
TOTAL	400.000.000

* Valores en pesos

29.7.Otros gastos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2020	30/09/2019	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	9.794	22.985	-13.191
5.8.04		FINANCIEROS	8.688	22.670	-13.982
5.8.04.23	Db	Perdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	7.763	0	7.763
5.8.04.34	Db	Costo efectivo prestamos por pagar	0	21.504	-21.504
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	925	1.166	-241
5.8.12	Db	PÉRDIDAS POR APLICACIÓN DEL MPP INVERSIONES EN ASOCIADAS	1.095	0	1.095
5.8.12.05	Db	Empresas publicas societarias	1.095	0	1.095
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	11	315	-304
5.8.90.25	Db	Multas y Sanciones	0	221	-221
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	11	94	-83

La partida de pérdida por baja en cuentas corresponde a cuentas por cobrar de distribuidores de billetes de lotería según análisis de cartera y gestiones jurídicas.